

## VILLARÍAS

NICOLÁS LÓPEZ MARTÍNEZ

### 1. LOCALIZACIÓN

Desde el a. 1996, muchos amantes del *golf* saben dónde está Villarías y su campo de nueve hoyos. Ellos, los circunvecinos y pocos más; porque hay que buscarlo, sólo en mapas minuciosos, entre los lugares minúsculos del N. de Burgos.

A mediados del siglo pasado dedicaba unas líneas a este pueblecito el generalmente bien informado Madoz (1) y, por supuesto, desde siglos antes, estaba localizado por recaudadores de impuestos y en la documentación eclesiástica del Arzobispado de Burgos. Pero sería inútil buscarlo en las habituales rutas de viajes.

Me apresuro a indicar que se accede a Villarías por una carretera estrecha y breve, de unos 1.500 m., que arranca en dirección S. desde la que va de Villarcayo a Medina de Pomar, localidades de las que equidista poco más de tres km. Lo cual quiere decir que es también prácticamente equidistante de Burgos y de Bilbao (78 km.). Se encuentra a 92 km. de Vitoria, 104 de Santander y 112 de Logroño.

Pertenece a la antigua Merindad de Castilla la Vieja, integrada administrativamente, desde hace unos años, en Villarcayo. Como parroquia, se incluye en el arciprestazgo de Medina.

---

(1) P. MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...*, XVI, Madrid 1850, 266. Contiene algunas inexactitudes.

Es título de marquesado, concedido por Felipe V a D. Sebastián de la Cuadra Larena mediante un real despacho de 22 de marzo de 1739 (2). El Marqués ha sido, hasta la década de los 60, propietario del casi coto redondo, formado por el caserío y tierras circundantes, delimitadas, al N., por las de Quintanilla de los Adrianos y Villanueva la Lastra; al S., por las de El Vado y la Aldea de Medina; al E., por el río Nela; y, al O., por términos de Santa Cruz de Andino. En el año 1990 lo compró la familia Alonso-Arenaza, que constituyó "Villarías 90, S.L.", e inició el proyecto denominado "Complejo residencial deportivo Villarías".

Incrustadas en este ámbito, hubo, desde siglos atrás, pequeñas propiedades de otros titulares. La más notable es la granja de Santa Marina, integrada por una casa, en la margen derecha del río Nela, a pocos metros del puente romano, y algunas parcelas que formaban el modesto solar, que perteneció al Monasterio de Santa Clara de Medina de Pomar hasta la aplicación de las leyes desamortizadoras del siglo pasado.

## 2. ORIGENES

Pese a su aparente insignificancia, Villarías, como cada pueblecito de la Castilla Vieja, tiene una interesante historia que, al menos a grandes rasgos, merece la pena recordar.

Su nombre sugiere, en principio, posible origen romano. No sería extraño en una zona tan romanizada como ésta. En los alrededores hay numerosos lugares derivados de *Quinta* (Quintanilla, Quintana, Quintarnaza...) o de *Villa* (Villarcayo, Villanueva, Villacomparada...), varios de los cuales nacieron en los predios que los romanos asignaban a los soldados retirados.

Pero el término *villa* es, en muchos casos, sinónimo de *aldea*, sobre todo cuando hay granjas que pertenecen administrativamente al lugar en que se reúne el concejo (3). De ahí que Villarías, cuyo origen romano, hoy por hoy, parece posible pero no demostrable,

(2) Cf. J. DE ATIENZA, *Nobiliario español*, Madrid 1954, s.v. *Villarías*.

(3) Cf. J. A. GARCIA DE CORTÁZAR, *Organización social del espacio burgalés en la alta edad media*, en *Burgos en la alta edad media*, Burgos 1991, 66-68.

podría haber nacido en tiempo de la “reoblación” altomedieval. El erudito P. G. Martínez Díez menciona al S. del Ebro nada menos que 1.717 nombres de lugares “reoblados” que tienen el título de *villa* (4); y, en Castilla Vieja, son también numerosos, sin que ello quiera decir que todos tengan origen romano.

Que yo sepa, Villarías aparece documentado por vez primera en la carta fundacional del monasterio de San Salvador de Oña, fechada el 11 de febrero del a. 1011. El conde D. Sancho García y su mujer D.<sup>a</sup> Urraca constituyen el patrimonio inicial del nuevo Monasterio mediante la donación de una serie de lugares, entre los cuales está la parte que tienen en Villarías: *Uilla Aresi et uilla Andino nostram portionem* (5).

Esta *Villa de Ares* es, sin duda, Villarías, puesto que el 10-7-1282 el abad de Oña arrendaba a Juan Pérez de Torres unos solares en Villarías (6). Esos solares no eran otros que la “porción” donada por el conde D. Sancho.

La iglesia parroquial, de la que ya hablaremos, cuyo ábside responde al románico oniense, pudo construirse gracias a que el Monasterio de Oña tenía importantes propiedades en Villarías. Dependía directamente del priorato de Tejada, en Valdivielso, y estaba regentada por clérigos que, en el s. XIII, eran denominados abades. Entre los testigos de un contrato de compraventa (18-11-1298) aparecen “don Pedro, abat de Villaries, e don Pedro, el otro abat de Villaries (7).

Tales propiedades pasaron a manos de Ferrant Sánchez de Velasco, “morador en Villarías”, en virtud de una sentencia arbitral, dada el 23-11-1322, que dirimía el pleito sobre solares entre el abad de Oña y este miembro de la cada vez más poderosa familia de los Velasco: “damos por iuyzio e por sentencia que los solares que a el monestierio d’Onna en Villarías, que perteneçen al prioradgo de Teiada, que

(4) *Pueblos y alfoques burgaleses de la repoblación*, Valladolid 1987.

(5) Publicó este documento J. DEL ALAMO, *Colección diplomática de San Salvador de Oña*, I, Madrid 1950, 15. En la mayor parte de los lugares donados había habido pequeños “monasterios”, que eran en realidad parroquias rurales. Alamo identifica a Andino pero nada dice de *Uilla Aresi*.

(6) *Ibid.*, II, 854. El documento completo puede verse en I. OCEJA GONZALO, *Documentación del monasterio de San Salvador de Oña (1032-1284)*, Burgos 1983, doc. 239, p. 350.

(7) Puede verse OCEJA GONZALO, *Documentación... (1285-1310)*, Burgos 1986, doc. 415, p. 223-224.

los aya el dicho Ferrant Sánchez con todos sus derechos para en toda su vida del dicho Ferrant Sánchez, que finquen los dichos solares quitos con todos sus derechos..." (8).

Así pues, mientras no se demuestre lo contrario, habrá que suponer que Villarías, al igual que tantas otras aldeas, nació en el ambiente de la repoblación altomedieval. No conozco restos romanos ni visigóticos que puedan sugerir probabilidades de población anterior a la época condal; aunque, a falta de excavaciones arqueológicas sistemáticas, sólo contamos con indicios. Por ej., es sintomático que la calzada romana que, por el llamado "camino real", iba de Medina hacia Villarcayo pasando el antes mencionado puente romano de Santa Marina, discurriera a un km. de distancia del pueblo (9); lo cual concuerda con la hipótesis de que éste no existía aún. Bien es cierto que ese puente y esa calzada jugaban seguramente un papel de interés fundamentalmente militar: facilitar los movimientos de las tropas en las campañas contra los cántabros; por tanto, les interesaba la seguridad más que unir pequeños núcleos de población.

Difícil, por no decir imposible, resulta averiguar quién pudo ser ese *Ares* de que habla el documento oniense. Él identifica a la *Villa* como dueño de la misma o como su primer repoblador en la época condal. Fue un nombre raro entre los latinos, de origen griego, equivalente a *aries* = carnero. Ya hemos visto que hay documentos del s. XIII que mantienen esta significación: *Villaries*. Me parece poco probable que se refiera a Ares, dios tracio, hijo de Júpiter y Juno, de quien se decía que desata las tormentas (10).

En cualquier caso, se trataría de un repoblador de los que, a partir del a. 800, suben en pequeños grupos desde Mena o desde Cantabria en busca de tierras, las "escalidan" y construyen el caserío en torno a la pequeña iglesia "propia" (11), regida por un presbíte-

(8) ID., *Documentación... (1319-1350)*, Burgos 1986, doc. 594, p. 33-36.

(9) Habla de esta calzada M. GUERRA GÓMEZ, *Constantes religiosas europeas y sotoscuevenses*, Burgos 1973, n. 448. Hace medio siglo quedaban tramos todavía bien conservados en el término denominado "Los Cuarterones", subiendo hacia "La Isa".

(10) Cf. AE. FORCELLINI, *Lexicon totius latinitatis*, V, *Onomasticon*, ed. anastática, Bononiae 1965, s.v. *Arēs*.

(11) Las "iglesias propias", eran "monasterios" privados en los que el fundador y su grupo repoblador solían vivir según la llamada *Regla común*. En la práctica eran pequeñas iglesias rurales, un tanto incontroladas. Poco a poco fueron vincu-

ro a quien se denomina abad. Pudieron repoblar también algunos mozarabes evadidos de Córdoba en las persecuciones del s. X. Lo seguro es que Villarías ya existía en tiempo del conde D. Sancho (a. 995-1017), nieto de Fernán González. La documentación da poco más de sí.

En cuanto al nombre mismo del pueblo, los documentos muestran algunas vacilaciones de los escribanos que, a veces, desconocen su origen semántico. En el s. XIII la documentación de Oña escribe *Villaries*, *Villariez*, en clara dependencia del inicial *Villa Aresi*. Desde el s. XIV predomina *Villarías*, aunque alguna vez degenera en *Villaerías* y, con mayor frecuencia, en *Villerías*; lo cual induce a confusión con el *Villerías* de la Merindad de Campo (Palencia). Por cierto, hay otro *Villarías* (*Villaires*) en la también palentina Merindad de Saldaña.

### 3. RETAZOS DE HISTORIA

Hasta que, en el a. 1581, D. Martín García, “cura y clérigo en el lugar de Villerías”, empieza a firmar partidas de bautismo, que se han conservado (12), no es posible seguir el hilo conductor del devenir histórico en este lugar. Desde que, como ya dijimos, en el a. 1322, las posesiones que aquí tenía el Monasterio de Oña pasaron a manos de Fernán Sánchez de Velasco, sólo podemos espigar documentalmente algunas noticias relativas a los dueños de Villarías y casi nada acerca de la gente del pueblo.

El *Libro becerro de las behetrías*, elaborado en 1352, que anota con fines hacendísticos todos los lugares solariegos, behetrías y realengos, y que menciona los pueblos circunvecinos, como La Aldea,

lándose a monasterios propiamente dichos o entraron bajo el régimen episcopal. Villarías quedaba dentro del ámbito pastoral del obispo de Valpuesta, aunque sólo para la “visita”, puesto que, como hemos dicho, estaba bajo la jurisdicción del abad de Oña, a través del priorato de San Pedro de Tejada. Sobre el complicado tema de las iglesias “propias” cf. R. BIDAGOR, *La “iglesia propia” en España*, Roma 1933; y lo que escribimos en *Historia de Burgos*, II/1, Burgos 1986, 381-383.

(12) Los libros parroquiales de Villarías (de bautismos, confirmaciones, matrimonios y defunciones, de fábrica, de cuentas y visita, de apeos, de inventarios y de estado de almas) se encuentran depositados en el Archivo Diocesano de Burgos. Gracias a ello han podido salvarse.

Andino, Villanueva la Lastra e incluso despoblados, como Queciles, nada dice de Villarías, sin duda por estar incluido en el señorío de los Velasco.

Probablemente, desde el s. XIV al XVI, no pasa nada, salvo la sucesión de generaciones y de las permanentes dificultades para sobrevivir “en este valle de lágrimas”, estrujando el terruño con los mismos medios y procedimientos de la antigüedad. Y no es de extrañar, porque, todavía en mi niñez, vi labrar, de sol a sol, calzando abarcas, con azada y arado romanos, segar con hoz y zoqueta, trillar en la era durante horas y horas al ritmo cansino de los bueyes, aventar la parva a bieldo cuando, en la “tardecilla”, soplaban viento suficiente para llevarse el tamo y separar de la paja el menguado montoncito del grano. Lo he visto, lo he practicado y lo he sudado por necesidad, con la convicción de que aquellas y otras agotadoras tareas no diferían gran cosa de las asignadas a los antiguos esclavos. Pero, como solía decir mi abuela, ¡qué remedio!

Parece que los Velasco tenían posesiones en Villarías ya en el s. XIII. El 18-11-1294 Ferrán Sánchez y sus hermanos Enderquina y Lope, hijos de Sancho Sánchez de Velasco, vendieron al abad Domingo de Oña unas heredades en Santotís. Pues bien, entre los fiadores se menciona a la madre de los vendedores, D.<sup>a</sup> Urraca Alvarez de Villariez (13). Esta vinculación, directa o indirecta, de Villarías a los Velasco persistirá durante siglos.

#### 4. LOS ARCE

Sin embargo, fueron los Arce quienes ejercieron desde la casona, denominada a veces “casa fuerte” y “casa palacio”, la autoridad señorial. Esta familia procedía de Arce, en el valle de Piélagos (Cantabria). Descendientes del caballero Rodrigo de Arce se extendieron por toda España e incluso, más tarde, en Méjico. Andando el tiempo, ya a finales del s. XVI y durante el XVII, varios Arce ingresaron en diversas órdenes militares y alcanzaron títulos nobiliarios (14).

(13) Puede verse el documento íntegro en OCEJA GONZALO, *Documentación...* (1285-1310), doc. 415, p. 223-224.

(14) Cf. ATIENZA, *Nobiliario español*, s.v. *Arce*.

La rama que se instala en Villarías, en el último tercio del s. XIV, prosperó a la sombra de los Velasco, con los que estableció incluso algunas vinculaciones familiares. Ello les permitió ir ascendiendo en la escala social. Atienza describe su escudo: "En campo de plata, un puente de piedra de tres arcos, bajo el que corre un río; en el puente, un castillo, también de piedra, surmontado de cinco flores de lis de azul, y en torno del castillo estas palabras: 'Arcendo vinctes Arce'. Bordura jaquelada de plata y gules, en dos órdenes". El escudo que actualmente luce en la fachada de la casona, situada a mano derecha del final de la mencionada carretera de acceso al pueblo, es ya el correspondiente al Marqués de Villarías (15).

Lope García de Salazar, en *Las bienandanzas e fortunas*, escribe que, entre los Arce, "del que ay más memoria, que más valió, fue Garcí Sánchez de Arse, que fue, seyendo escudero asás de poca renta, venir de contino con Pedro Ferrandes de Velasco, e valió mucho con él, e casó, e pobló en Villerías" (16).

Este Garcí Sánchez de Arce, en 1396, obtuvo del rey Enrique III un albalá de merced, que le autorizaba a "hazer mayorazgo de la su casa fuerte de Villerías y de otros bienes" (17). En este documento Garcí Sánchez de Arce se dice hijo de Garcí Saiz, "amo de mi señor el rey e su camarero", y manifiesta que estaba casado con Juana Sánchez Baraona, "ama del dicho señor el rey". Constituye el mayorazgo en favor de su primogénito Gonzalo de Arce pero tenía otros tres hijos y cuatro hijas, una de ellas, Constanza Sánchez, casada con Fernán Sánchez de Velasco.

No era ya un escudero de muy poca renta, como despectivamente dejaba caer García de Salazar, sino que, al arrimo de los Velasco, había prosperado con los Trastámara, valiéndose también, probablemente, de que su mujer era ama del Rey. De hecho, Enrique III le había donado el monasterio de S. Vicente de la Maza, en el valle de Guriezo, "con todos los pechos y diezmos, y rentas y derechos que él había"; prestó dinero a su hijo Gonzalo para que comprara la casa

(15) *Ibid.* "Los Marqueses de Villarías traen escudo partido: 1º. en campo de azul, tres barras de plata y 2º. en campo de oro, una cruz flordelisada de gules. Bordura de plata, con ocho aspas de gules": cf. *ibid.*, s.v. *Cuadra*, p. 326.

(16) Utilizamos la ed. de A. Rodríguez Herrero, Bilbao 1955, 158.

(17) El amplio texto de la constitución de este mayorazgo (12 páginas en folio) se conserva, en impreso del s. XVIII, en el Arch. de la Diputación Provincial de Burgos, HO-104. No he podido encontrar el original manuserito.

fuerte de Población de Valdivielso “con las heredades e parrales e otras cosas que le pertenecen”; y tenía “casas fuertes e llanas, heredades e solares, e molinos e molinares” en la zona de las Asturias de Santillana.

En cuanto a lo que constituirá el mayorazgo, que habrá de estar en el futuro vinculado al linaje de los Arce, lo describe así:

“La casa fuerte de Villerías, con todas las otras cosas (18) solariegas, e solares, e vasallos, e parrales, y heredamientos de pan e vino coger e lleuar, árboles de leuar fruto e no fruto, molinos e molinares, e presas e represas, y prados y pastos, montes y exidos, y dehesas, y aguas corrientes e estantes, de la piedra del río a la foja del monte y de la foja del monte a la piedra del río, que yo, el dicho Garci Sánchez y Iuana Sánchez, mi muger, hauemos y heredamos, nos o qualquier de nos en qualquier manera y por qualquier razón en el dicho lugar de Villerías e en sus términos; y en santa Marina e en sus términos; y en término de Medina fasta la Condouera; y en Villanueua de la Lastra e en sus términos; en Quintanilla de los Adrianos y en sus términos; en santa Cruz de Andino y en sus términos; en Villaitre y en sus términos; y en Villacilis y en sus términos; y en Queciles y en sus términos; en el Aldea y en sus términos; y en la dehesa de Orispe, con todos sus montes y prados, y pastos, y todos los otros pechos, derechos, e con el señorío, e con la justicia ceuil y criminal... y con la merced de los quinze escusados que yo, el dicho Garci Sánchez, he de mi señor el Rey en el dicho lugar de Villerías e en sus términos, y en los otros lugares que los yo lieuo” (19).

Ni que decir tiene que, en las enconadas luchas del s. XIV entre los Salazar y los Velasco, los Arce estuvieron de parte de estos últimos. Sirva de muestra el episodio que tuvo lugar en 1385: Juan Sánchez de Salazar, que era harto pendenciero (20), fue “a Villerías hablar a Garci Sánchez de Arce, que era gouernador de Juan de Velasco, que era muerto Pedro Ferrandes, su padre, e él queda pequeño, con LX omes, e prendiolo ally, no como deuíá... e soltolo por CC ducados que le enbiaron luego de Somorrostro, e vínose a su casa” (21). Tal para cual.

(18) Debería decir *casas*.

(19) *Ibid.*, 1v-2r.

(20) Baste decir que, en 1399, a sus 80 años de edad, murió en una pelea en Castro Urdiales. Cf. *Las bienandanzas e fortunas*, 302.

(21) *Ibid.*, 299-300.

Pero no siempre mantuvieron esta fidelidad a sus protectores. De hecho, en 1421, cuando las Merindades trataron en vano de sacudirse el yugo de los Velasco para volver a ser behetrías realengas, Juan de Arce, hijo de García Sánchez de Arce, fue uno de los que encabezaron la rebelión. Durante cuarenta días, reunieron gente, que llegó a cercar a Medina: "Aposentáronse todas estas gentes en Villerías e en Rueda e en rededor de Medina" (22). D. Pedro Fernández de Velasco, señor de Medina, distinguido pocos años después (a. 1430) con el título de Conde Haro, era demasiado poderoso y hábil como para ceder ante aquella asonada, por ruidosa que fuera. Se ganó a los cabecillas, los nombró merinos en Castilla Vieja y todo quedó como estaba, es decir, bajo su estricto control.

Algo parecido sucedió al siglo siguiente (a. 1521). Con ocasión de la "guerra de las Comunidades", volvieron a enfrentarse los de las Merindades con el Condestable D. Iñigo Fernández de Velasco. Los capitaneaban "çiertos hidalgos escandalosos", entre ellos García de Arce (23). El sesgo de la política no les fue favorable y fracasaron una vez más.

Como es sabido, el mayorazgo era inalienable e indivisible y se transmitía por vía de sucesión perpetua. Fue, pues, el factor decisivo para vincular a los Arce a Villarías hasta que Felipe V instituyó el marquesado en el a. 1739, después de que su ministro D. Sebastián de la Cuadra, caballero de Santiago, se hiciera con la propiedad.

Habitualmente los Arce no solían estar de asiento en el pueblo. En las partidas de bautismo se hace constar, con relativa frecuencia desde 1585, que actúan como padrinos algunos mayordomos, criados y alcaides de "la casa de Arce" (24). Así, por ej., Diego de Huidobro y María de Isla, su mujer, que eran vecinos de Villalaín, aparecen como "moradores en el dicho lugar (Villarías) y en la casa de Arce, por mayordomos en ella por don Rodrigo de Arce, señor de la dicha casa" (25).

No hay muchos datos acerca de estos hidalgos bienestantes que, de ordinario, buscan tareas acomodadas a su linaje, como escribanos,

(22) *Ibid.*, 257.

(23) Véase el relato partidista que hace PEDRO MEXIA, *Historia del Emperador Carlos V*, ed. J. de Mata Carriazo, Madrid 1945, 227.

(24) Cf. *Libro de bautizados, casados y difuntos (1581-1618)*, f. 1v, 3r, 5v, etc.

(25) *Ibid.*, f. 6v-7r.

familiares del Sto. Oficio, recaudadores reales o militares; cargos que los llevan lejos de Villarías. Sólo de vez en cuando hay datos que atestiguan su presencia en la casona del mayorazgo.

Sonada debió ser la boda (26-4-1593) de D. Jerónimo de Arce con su prima D.<sup>a</sup> Isabel de Arce Manrique, celebrada con licencia pontificia en la que se les imponía la obligación de dar 50 fanegas de trigo para pobres de Villarías y algunas dotes para huérfanas del lugar (26). Poco duró el matrimonio: dos meses después (29-6-1593) moría D.<sup>a</sup> Isabel, que fue enterrada en la iglesia de San Francisco de Medina de Pomar (27).

En el s. XVII, los expedientes de algunos miembros de esta familia, aspirantes a hábitos de Ordenes militares, nos proporcionan noticias escuetas. Por ej., en 1621, Martín de Porres, a quien se concedió el hábito de la Orden de Alcántara, hace constar que es nieto de D.<sup>a</sup> Juliana de Arce, "natural de Villerías y señora de la casa y solar de los Arces", casada con D. Francisco Zorrilla, que vivía en Espinosa de los Monteros (28).

De los Arce de Villarías provenía D.<sup>a</sup> Jacinta de Arce, que casó con D. Francisco de Berganza, escribano real en Santibáñez Zarzagrada (Burgos), donde nació su primogénito, el que sería celeberrimo historiador: Fray Francisco de Berganza y Arce (1663-1738) (29).

## 5. LA GENTE Y LA TIERRA

Los datos con que contamos, documentados ininterrumpidamente desde el s. XVI, atestiguan que el censo poblacional de Villarías ha oscilado entre 9 y 16 vecinos, con 55-80 habitantes, hasta finales del s. XIX (30). Este censo incluye varias granjas: la ya mencio-

(26) *Ibid.*, f. 47r.

(27) *Ibid.*, f. 65v.

(28) Cf. V. DÁVILA JALÓN, *Nobiliario de la ciudad de Burgos*, II, Madrid 1955, 284.

(29) Estudio biográfico, con bibliografía básica, en V. DE LA CRUZ, *Fray Francisco de Berganza y Arce (1663-1738)*, folleto sin paginar, adjunto a la edición anastática de *Antigüedades de España*, 2 vol., Burgos 1992.

(30) Hé aquí algunas referencias concretas: Según el *Catastro del Marqués de la Ensenada* (Arch. Prov. de Burgos, *Catastro*, 2.415), realizado en el a. 1753, eran 11 vecinos y 2 viudas, en 14 casas habitables, con un total de 66 residentes. La pobla-

nada de Santa Marina, junto al puente romano sobre el río Nela, y, aguas abajo, la de La Hortizuela, con dos vecinos.

La documentación anterior al s. XVIII habla de otras granjas, que fueron desapareciendo: la de Andinillo, la de La Bellota y la de Zarzosa. Hasta finales del s. XIX, estuvo vinculada a la parroquia de Villarías la granja de Quintarnaza, que, a veces, tuvo dos vecinos, al otro lado del Nela, aguas arriba del puente romano. En 14-9-1599 hay también constancia del bautizo de un hijo de Antonio de Paz, "vecino de Queziles" (31).

En el s. XX se estabiliza en unos 55 habitantes y, después de 1968, sólo siguen viviendo en el pueblo, durante pocos años, algunos miembros de las tres familias que compraron la propiedad al Marqués (32). Esa propiedad ha cambiado de manos y, desde 1990, sólo está teóricamente vecindada una familia.

Desde la edad media, los vecinos, modestos labradores, pagaban renta al señor (a partir del a. 1739, al Marqués) por la casa y la respectiva "labranza" (33), a ella vinculada. Las fincas de otros propietarios sólo pagaban la "infurción". La renta era relativamente baja, mitad en trigo y mitad en cebada; la cobraba por San Miguel de septiembre, en la "casa grande", el administrador del Marqués.

Cada labranza estaba formada por unas cuantas parcelas -"hazas"-, cuya extensión rara vez superaba una hectárea; las había muy pequeñas, denominadas "rodillos". Las parcelas solían estar diseminadas por distintos términos del territorio del pueblo, a fin de equilibrar, más o menos, la participación en la calidad diversa de la tierra,

ción se mantuvo, con altibajos: en 1876 eran 71 habitantes; en 1890, 70; en 1895, 57; en 1900, 65. En las oscilaciones influyen las guerras ("la francesada", guerras carlistas) y, sobre todo, las epidemias.

(31) *Libro de bautizados...*, f. 4v.

(32) La nueva situación se refleja en el *Libro de estado de almas*. El párroco, D. Tirso Ruiz, que, en 1971, anotaba 3 familias y 14 habitantes, había dejado constancia de que, en 1927, eran 11 familias y 56 almas. Según la *Guía de la Iglesia en España*, Madrid 1954, p. 492, Villarías contaba con 72 hab. Por su parte, la *Guía de la diócesis de Burgos*, Burgos 1995, habla de 9 hab.

(33) "Según cálculos comúnmente aceptados, una familia medieval puede vivir en un espacio de unos sesenta a noventa metros cuadrados, pero necesita del orden de cincuenta mil a setenta mil, esto es, de cinco a siete hectáreas, para alimentarse": GARCÍA DE CORTÁZAR, *Organización social...*, 52. El "solar" comprendía la casa-hogar y una serie de parcelas (la "labranza") de explotación familiar. Está consolidado desde el s. XI. El conjunto de solares constituye la aldea, el pueblo, el concejo, del que forman parte también las granjas.

así como su distancia con respecto a la casa. Cuando, en conjunto, la labranza era algo mejor, ello se reflejaba en una renta algo mayor.

Por cierto, los nombres con que se designan en el *Catastro* de 1753 los distintos términos, nombres que datan, sin duda, de mucho tiempo atrás, son los mismos con que los conocían los últimos renteros: Ciruelos, Las Estobas, Prao Quintana, Las Varillas, Paredes, Los Pradillos, San Quirce, San Sebastián, El Torco, Las Barrancas, Huerta vieja, Camino viejo, El Prado, Riva Gonzalo, Los Cuarterones, La Isa, Colinas, Fuente Tocino, Requejo, Peña Redondo, Cabrera, El Soto, Sotillos, Las Muñecas, Soquintana, La Poza, La Riera, El Picón, Valdevea, La Calzada, etc.

Las parcelas solían estar delimitadas por arroyos, paredes o caminos carreteros. Siempre tenían derecho a una “entradera” por la que se pudiera acceder con el carro, tirado por una pareja de bueyes. En algunos casos las “hazas” eran contiguas, lo cual solía ser fuente de problemas entre los “surqueros”.

Así se repartían poco más de 300 fanegas (34) de labrantío, que el *Catastro* de 1753 clasificaba: 154 de triguero (20 de primera clase, 84 de segunda y 50 de tercera), 142 de centenales, 12 de erías y 3 de soto en La Hortizuela; a las que había que añadir unas 200 fanegas de ribazos y cuestas, en las que, además de allagas y árgomas, había algún menguado roblizal.

Son casi exclusivamente tierras de secano, en las que se sembraba trigo, centeno, cebada, maíz, yeros, titos, arbejas, habas, avenas, algo de lino, algunas legumbres y pocas hortalizas. El rendimiento era bajo. Aunque supongamos que quienes informaron para la elaboración del mencionado *Catastro* propendían a calcular a la baja, para evitar la elevación de impuestos, es sintomático que nos digan que el trigo rinde *siete* fanegas por fanega en las tierras de primera, el centeno *seis* y la avena *cinco*. Por añadidura, era necesario el barbecho, al menos cada tres años.

(34) La fanega (= 12 celemines) equivale a 64 áreas y 596 miliáreas. Es la extensión de tierra que requiere una fanega de trigo de simiente, es decir, 55'5 litros, equivalentes a unos 42'5 kilos. El grano se medía con la *mediafanega* (cajón rectangular de madera, que en un extremo tiene la agarradera y en el otro la inclinación adecuada para verter el grano en el saco o costal) y el *celemin* (cajoncito cuadrado, que puede estar dividido en cuatro *cuartillos*). La medición exacta se conseguía rasando el grano mediante un cilindro denominado *rasero*. Se pesaba con la *romana*, que, hasta la generalización del sistema métrico decimal y, a veces, aun después, medía en *libras* (= 460 gramos) y *onzas* (= 28'75 gr.).

La reiteración de los cultivos, la falta de renovación de las semillas y, por supuesto, la carencia de abonos adecuados esquilaban la tierra, cuyo rendimiento dependía, además, de la volubilidad climática y nada digamos de los temidos pedriscos. En la abundante documentación parroquial se nos informa que hubo años en los que no se “diezmó” porque se habían apedreado las cosechas. Con frecuencia se insiste en la “suma pobreza” de los feligreses. Especialmente calamitoso fue el s. XVII: aquí, como en casi toda España, se vive bajo el signo de la miseria, hasta el punto que, por ej., en 1683, el Condestable se veía obligado a rebajar los impuestos a sus súbditos, “viendo su miserable estado” (35).

Como punto de referencia objetivo, el promedio de los precios durante el s. XVIII era el que se da en el citado *Catastro* de 1753:

Trigo	18	reales la fanega,
Centeno	14	“ “
Maiz	12	“ “
Legumbre	10	“ “
Cebada	10	“ “
Yeros	10	“ “
Avena	6	“ “

Es manifiesto que estaban revalorizados los cereales panificables y que el pan resultaba caro, si se tiene en cuenta que un jornalero cobraba 3 r. diarios durante unos 120 días de trabajo al año, es decir, podía comprar 20 fanegas de trigo, con cuyo importe tenía que atender a todos sus gastos personales y los de su familia, si la tenía. Un criado permanente percibía la manutención y unos 130 r. al año.

Hasta el s. XX, en Villarías, como en todo el N. de Burgos, la agricultura sólo permitía sobrevivir y no sin dificultades. La situación mejora un tanto gracias al incremento del cultivo de la patata, que ayuda no poco a “matar el hambre”, cuando el pan, alimento básico, escaseaba. También contribuyen a una gradual mejora la incipiente mecanización y los abonos químicos.

(35) Para ambientarse en este punto pueden verse mis trabajos en *Historia de Burgos*, III/1, Burgos 1991, 377-386; y *Medina y nuestros mayores*, Burgos 1989, 16-17.

Es escasa la ganadería. Tanto el *Catastro* de 1753 como la *Justificación de frutos decimales* (6), mandada por el arzobispo D. Javier Rodríguez de Arellano en 1776, nos informan que, además de la pareja de bueyes, —por los que, cuando no eran propios, había que pagar renta pero que no podían faltar para las tareas de la labranza—, cada vecino solía engordar algún cerdo para el consumo familiar y tenía unas pocas gallinas con su correspondiente gallo. Había también alguna vaca, novillos, jatos, pollinos de recría, caballos, ovejas, carneros, borros y corderos, pero en escaso número. Tenían un pastor común para el ganado lanar, a quien pagaban 10 fanegas (mitad trigo y mitad centeno) al año.

Se anota que hay cuatro colmenas, cuyo rendimiento se calcula en 3'5 reales cada una. En cuanto al rendimiento de los árboles, sólo se toma en consideración el nogal: 1 real al año cada uno. Pero quien más quien menos sacaba partido de los árboles ubicados en sus respectivas parcelas, sobre todo, para proveerse de leña, hacer hoja (37), recoger la rebolla (38) y, por supuesto, la fruta, que era variada pero escasa.

El concejo contaba con algunos servicios comunes. Ante todo, un molino harinero, movido por el agua represada de la "cenaga", riachuelo que baja desde las estribaciones de la Tesla en Barruelo y serpea hasta desembocar en el Nela junto a la granja de La Hortizuela. Por cierto, criaba cangrejos de gran calidad, mejores aún que los del Nela. Los vecinos molían el trigo y el centeno en la piedra blanca; los cereales destinados al ganado en otra de granito.

En el inicio de la subida a la iglesia había un horno para cocer el pan, también por turno. Se calentaba con allagas, zarzas y leña. Cada diez días, más o menos, salían de él las doradas hogazas, que se oreaban después en la panera y se iban consumiendo, rebanada a rebanada, en las sopas del almuerzo (desayuno) y de la cena, así como para acompañar cualquier otro alimento, cuando lo había. Un pedazo de pan solía ser la limosna que se daba a los pobres que

(36) *Arciprestazgo de Medina*, lib. 9º, f. 306-313. Se conserva en el Arch. Catedral de Burgos y es un valioso complemento del *Catastro del Marqués de la Enseñada*.

(37) Consistía en podar los olmos en septiembre y guardar en pequeños haces (=hojadas) las ramas tiernas, cuya hoja seca servía en invierno, mezclada con la paja, de excelente pienso para el ganado.

(38) Bellota del roble, muy estimada como pienso.

mendigaban de puerta en puerta: éstos lo besaban y rezaban un Padrenuestro por los difuntos de la casa. Los que tenían pan para todo el año podían darse por satisfechos. Al fin y al cabo, "con pan y vino se anda camino".

Claro que no siempre había para vino. Los más "pudientes" se permitían el lujo de tener en casa, especialmente en "el agosto", es decir, durante las duras faenas de la recolección, un pellejo de vino tinto, bronco y peleón, suministrado por proveedores de Medina o de Villarcayo, quienes lo acarreaban por otoño desde Rioja o de Navarra. Otros lo compraban esporádicamente en la taberna, servicio que se arrendaba a un vecino por 212 r. al año, cantidad con la que, en el s. XVIII, se pagaban los tributos de "millones y cientos" y aún sobraban 120 r.

Eran, pues, casi autosuficientes. De todos modos, siempre les quedaba el recurso de acudir a los mercados semanales de Villarcayo (los lunes) y de Medina (los jueves); y, sobre todo, a las ferias del Corpus (Villarcayo) y de Sta. Marina y de S. Miguel (Medina), para proveerse de ropa, calzado, aperos de labranza..., o comprar y vender grano y animales. Rara vez se desplazaban hasta las ferias y mercados de Soncillo o de Espinosa de los Monteros. Sin olvidar que existía alguna venta ambulante y que, de vez en cuando, pasaban por el pueblo ofreciendo sus servicios los hojalateros, trilleros, capadores, vendedores de sal, gitanos siempre dispuestos a la compra-venta de burros, así como gitanas que, mientras ofrecían sus cestas de mimbre, se les iban los ojos tras las gallinas.

Acerca de la atención médica hay poco que decir. Por los libros de difuntos sólo podemos comprobar el elevado índice de mortandad de niños. Ya en el s. XIX se indica en las partidas la causa de la defunción de adultos: parto, carbunco, cáncer, accidente apoplético, heridas de guerra, vejez... Cada familia concertaba, si le era posible, una "igualada", pagadera normalmente en trigo, con algún médico de los que, cuando eran requeridos, acudían a caballo y hacían lo que podían, que no era mucho.

Las condiciones higiénicas, en un pueblo no muy sobrado de agua potable, en constante convivencia con animales, y con una dieta cuya mayor ventaja tal vez fuera la escasez, eran lamentables. Con "herradas" de cobre a la cabeza, las mujeres llevaban a casa el agua de una fuentecilla que mana en "La Riera". En las granjas de

Santa Marina y La Hortizuela tenían la ventaja de la proximidad del río. En el pueblo, aun para lavar la ropa tenían dificultades: lo hacían en una pequeña charca, al pie de la cuesta de La Cruz; en el buen tiempo, bajaban hasta Santa Marina, hacían la colada y, de paso, se bañaban alguna vez.

Las casas-vivienda solían estar precedidas de un pequeño corral-cobertizo al que se accedía por un amplio portón y en el que guardaban el carro, los arados y otros aperos de labranza. Se aprovechaba una rinconada para colocar el rimerero de astillas para el invierno. Solían tener una parte destinada a gallinero y, a veces, un pajar. Este ocupaba, en varias casas, buena parte del desván.

La planta baja de la vivienda se destinaba a cuadras y encima estaban las habitaciones, la principal de las cuales era sin duda la cocina, de chimenea de campana; en ella se hacía la comida, se curaba la matanza y, al amor de la lumbre, pasaba muchas horas la familia, sobre todo en invierno, mientras realizaba cada cual, a la luz del candil, alguna tarea útil (tejer, desgranar el maíz, limpiar legumbres, remendar el calzado...). Sentados en bancos o en silletas en torno al fogón, se charlaba, se hacían planes y salían a relucir viejas historias. Las trojes solían estar en la planta de las habitaciones, para evitar la humedad.

La casa, como edificio, se levantaba con muros de mampostería y sillares esquineros. Había que cuidar su conservación, retejar, sustituir algún cuartón, hacer pequeños arreglos. En los paramentos se abrían los imprescindibles ventanucos. Las había con balcón de cara al mediodía, muy útil para secar legumbres o colgar las mazorcas de maíz. Arquitectónicamente poco había que reseñar. Queda el recuerdo de alguna portada gótica sencilla, que, sin ningún miramiento, se han llevado por delante las modernas máquinas de demolición. Junto a la casa, en la medida que lo permitía la configuración del terreno, se cuidaba la era, espacio redondo y plano, sembrado de hierba tupida o arcillado, apto para la trilla de las mieses.

Seguir las múltiples exigencias de la labranza al ritmo de las estaciones, cuidando de cada parcela y de las mil faenas de casa, desde que cantaba el gallo hasta la noche prieta, cuando se daba el último pienso a los bueyes, suponía, a diario, mucho trabajo para todos. Mujeres y niños no eran excepción. Cada cual, según sus po-

sibilidades físicas, tenía que echar una mano y ganarse el pan. Impresiona leer, entre las declaraciones para la confección del *Catastro* de 1753, algunas como la del vecino Domingo Martínez, que no tenía hijos: “tengo una sobrina; se llama Polonia Fernández, de nueve años, y le doy de soldada dieciséis reales y medio de vellón en cada un año”.

Durante la mayor parte del año era difícil que los niños pudieran ir a la escuela. Solían contratar, durante los meses de invierno, a algún maestro “faneguero”, que intentaba enseñarles a leer, escribir y “las cuatro reglas”, en un cobertizo situado entre el horno y la iglesia. El analfabetismo era la tónica general, sobre todo entre las mujeres. Hasta el s. XX, concretamente hasta la década de los 30, no tuvo Villarías una escuela nacional con maestro estable.

Desde el punto de vista administrativo, no había excesivas complicaciones, aunque menudeaban los impuestos, que, cuando eran extraordinarios, obligaban a “derramas”. Para tratar asuntos de interés común, el alcalde o regidor, que, hasta la segunda mitad del s. XIX, era designado por el Marqués, llamaba a los vecinos “a concejo”, que solía reunirse, a la salida de misa, en el pórtico de la iglesia o, en ocasiones excepcionales, en la “casa grande”, “a campana tañida”. Los asuntos eran casi siempre los mismos: distribución de tributos, arreglo de caminos, resolución de problemas diversos que afectaran a todos o a la mayoría.

Cada vecino pagaba anualmente 4 r. del “servicio ordinario y extraordinario”. El concejo tenía que pagar 78 r. de alcabala, más 82 r. por diversos cupos y 48 r. de servicio real. A estos gastos, que fueron incrementándose, había que añadir 30 r. para el día en que se nombra regidor; 18 r. que se daban al cura por letanías y misas votivas; 30 r. que costaba la función de Santiago “con tamboritero, misa y sermón” (39); 28 r. que se gastaban en la función del Corpus; más 22 r. para arreglo de caminos. Los ingresos se reducían a los 60 r. del arriendo del pastizal de La Hortizuela, lo que quedaba

(39) El titular de la parroquia era San Cristóbal, cuya fiesta se celebraba antiguamente el día 25 de julio, fecha que vino a coincidir con la de Santiago. Era la “fiesta del pueblo”, que duraba dos días y que consistía fundamentalmente en la misa solemne, comida a la que cada vecino invitaba a sus familiares y amigos de los pueblos circunvecinos y, por la tarde, solemnes vísperas y baile. Andando el tiempo, la “fiesta” se adelantó al segundo domingo de junio, para evitar que coincidiera con los comienzos de la siega.

del arriendo de la taberna y el producto de algunas fincas comunales, que no solía traducirse en dinero, salvo que se hiciera alguna subasta de leña.

Acerca de las diversiones contamos con muy pocos datos. Hasta la reforma litúrgica de S. Pío X en el a. 1911, eran muy numerosos los “días de guardar”, en los que había obligación de oír misa y abstenerse de trabajos “serviles”. Desde la baja edad media, los domingos y fiestas sumaban en la diócesis de Burgos alrededor de un centenar. En esos días, se “endomingaban” para ir a misa cantada a media mañana; por la tarde, después del rosario, los hombres se reunían para jugar alguna partida de cartas en torno a una bota o un porrón de vino; y las mujeres formaban pequeños grupos para charlar un rato, en la medida que se lo permitían los niños pequeños y las ineludibles tareas de casa.

Una fiesta familiar, que no solía faltar, a la entrada del invierno, era el “día del panzo”, a poco de la matanza del cerdo. Consistía en una comilona, cuyo plato central era “el panzo” o estómago del cerdo, relleno de arroz, sangre, grasa y especias, como las morcillas.

Mozos y mozas acudían a los bailes de pueblos cercanos, con prisas a la vuelta, porque había que estar en casa, especialmente las mozas, a la hora de “cerrar el ganado”, es decir, cuando el pastor volvía con las ovejas al anoecer. En cuanto a juegos, se mencionan los dados, las cartas y, más recientemente, el de los bolos. Los juegos de los niños se limitaban al escondite, el estrinque, la cadena, abrelpuño y poco más, mientras las niñas saltaban a la soga y, en ocasiones, jugaban a las tabas. En primavera quien más quien menos “aprendía nidos”.

Durante la temporada de la recolección, el cura anunciaba cada año la autorización para trabajar en domingo pero insistía en la obligación de oír misa. Antes de rayar el alba, tocaban las campanas y, anticipándose a que sonara “la tercera”, cada cual subía corriendo a la iglesia, incluso desde las granjas, tropicando en las sombras. Dicho el “ite, missa est”, salían presurosos a uncir los bueyes, beber una copa de orujo e ir a acarrear la mies para tenerla a tiempo de tender la parva y comenzar la trilla.

En resumen: la vida en Villarías mantenía la tónica de austeridad y de trabajo que, desde antiguo, era bastante parecida en los demás pueblos del contorno. Sin embargo, no era una vida triste: en

la arada, en el ir y venir por los caminos, incluso bajo la canícula y entre el polvo de la trilla, era normal, cuando hacía buen tiempo, oír canciones que el eco ampliaba entre colina y colina.

## 6. LA IGLESIA

No sabemos si, antes de que se construyera el ábside románico de la iglesia, a finales del s. XII ó principios del XIII, había en el mismo lugar algún pequeño templo de los que solían levantar los repobladores. Probablemente sí. El ábside habría venido a dignificar la cabecera del templo ya existente.

En la falda del montículo sobre el que se levanta la iglesia, dominando el caserío, hay tumbas de laja, enterradas a poca profundidad, que, a juicio de M. Guerra, pudieran ser anteriores al s. XI (40). Si esa datación fuera segura, valdría como argumento para suponer la existencia de una iglesia anterior al mencionado ábside, puesto que los enterramientos solían hacerse por entonces en torno a las iglesias. Por otra parte, la devoción popular a San Cristóbal, el santo titular, se difundió en España desde el s. IX (41) y entra dentro de lo posible que llegara a Villarías mediante algún grupo de mozárabes cordobeses.

La iglesia, recientemente restaurada (a. 1996-1997) a costa de los actuales propietarios del resto del pueblo, es pequeña pero suficiente para la población que durante siglos ha tenido la parroquia. Está orientada de O. a E. En su exterior destaca la espadaña-campanario y el ábside semicircular, dividido en tres paños por dos columnas entregas. En el centro del mismo se abre una ventana de triple arquivolta abocinada, con delicada ornamentación. La portada es muy sencilla, con pequeños adornos de sogueado y puntas de diamante, un tanto erosionados. Da acceso a un breve espacio, perpendicular a la nave, en el que queda, a la izquierda, el baptisterio y, a la derecha, la actual sacristía, que fue una minúscula capilla medieval adosada.

(40) Cf. *Constantes religiosas europeas...*, n. 420. Son tumbas cristianas y han sido violadas. Cuando hicieron las obras de la nueva escuela, a la que ya hemos aludido, aparecieron también numerosos restos óseos humanos, acerca de cuya datación no se ha hecho estudio alguno.

(41) Cf. G. D. GORDINI- A. CARDINALI, *Cristoforo di Licia*, en *Bibliot. Sanctorum*, 4, 349-364.

La parte estrictamente románica se inicia con las columnas del arco toral. Columnas y arco se replican al iniciarse la bóveda de horno. Los capiteles de las de la izquierda se exornan con dos águilas a punto de cazar a una liebre. Los de la derecha carecen de ornamentación figurativa. Dos ventanas, una en el centro del mismo, en forma de saetera, para dar luz al presbiterio, y otra ciega, meramente ornamental, en el muro de la epístola, se adornan con arcos de medio punto ajedrezados. Desde la embocadura del ábside, se prolongan muros de mampostería, cubiertos a tejavana, que, al menos desde el s. XVI, han tenido que ser reparados infinidad de veces, así como el tejado, según atestiguan los *Libros de fábrica*. Actualmente la techumbre aparenta un sencillo artesonado de madera, obra del aparejador diocesano D. Víctor Ochotorena Gómez.

De la iconografía se ha conservado una pequeña imagen románica de la Virgen sedente, con el Niño (¿s. XII-XIII?) y una hermosa talla de S. Cristóbal, del renacimiento incipiente, ambas en madera. La segunda conserva mejor que la primera el estofado y la pintura. En los talleres de restauración del Arzobispado de Burgos espera su turno una tosca imagen, que pudiera ser de S. Quirce. Una hermosa talla, en madera, de Cristo paciente antes de ser clavado en la cruz, ha sido recientemente donada por D. Francisco Espinosa. Los paramentos cobran prestancia gracias a un "Via Crucis" de nueva factura.

Todas las demás imágenes, que había en la iglesia, desaparecieron durante una larga etapa de abandono, previa a la restauración, cuando la iglesia sirvió de cobijo a toda suerte de ambulantes, que se llevaron o destruyeron cuanto no se puso previamente a salvo. Por motivos de utilidad pastoral se trasladó a Medinabella una campana, "fundida a expensas del Sr. Marqués de Villarías", que pesa nueve arrobas y diez libras (a. 1868). La trasladaron a tiempo, porque, no mucho después, fue robada la que quedó, que era algo menor y estaba rajada. Ello ha obligado a fundir otra nueva en 1997.

Con buen acuerdo se ha consolidado y aislado la primitiva construcción, librándola de adherencias tardías de mal gusto que, además, transmitían a los muros peligrosas humedades. Se han suprimido: la ruinoso construcción, al N., de lo que fueron las trojes de los diezmos; la escalera de acceso al campanario con sus plastones de yeso y el pequeño pórtico. Por los libros de fábrica de los

s. XVII–XIX sabemos cuándo y con qué exiguos medios se fueron haciendo estos desdichados pegotes. Otro tanto hay que decir, en cuanto al interior, acerca de los retablos, el coro y su escalera, el púlpito y la puerta de la sacristía, abierta a mitad del s. XVII junto a la columna derecha del arco toral. Lo que no ha tenido remedio ha sido la ventana abierta a la derecha, dentro del ábside (42), fechoría de la que se nos informa en las cuentas del a. 1800.

De la iglesia dependían varias ermitas, de cuya ubicación queda recuerdo en los respectivos nombres de los términos próximos a ellas: Santa Marina y San Esteban, San Quirce y Santa Julita, San Sebastián y San Roque. Desde el s. XVII, por los libros *de visita* y los *de fábrica* se comprueba la mediocre situación en que habitualmente se encontraban, las reparaciones que el visitador exigía y las que periódicamente se iban realizando en la medida que lo permitía el presupuesto. Desaparecieron poco después de la desamortización del siglo pasado, al ser despojada la iglesia de los bienes raíces, que rentaban lo imprescindible para su conservación.

Las obras en la iglesia y en las ermitas, la compra de ornamentos, vasos sagrados y utensilios litúrgicos dependían del rendimiento de unas cuantas parcelas, equivalentes a siete fanegas de sembradura, que eran propiedad de la iglesia. A estos ingresos había que añadir los correspondientes a las “primicias”, que cada vecino pagaba por San Juan: cuatro celemines, mitad trigo y mitad centeno.

La totalidad de los ingresos y su inversión corrían a cargo de un mayordomo laico, vecino del pueblo, que rendía cuentas pormenorizadas cada año. Con frecuencia quedaba “alcanzado”, es decir, los gastos superaban a los ingresos. Los vecinos se turnaban como mayordomos. Alguno parece que no estaba muy fuerte en aritmética, puesto que, en el acta de la visita (a. 1729) del arzobispo D. Manuel de Samaniego y Jaca, se hace constar que en las cuentas del año anterior había varios errores, que se cuantifican exactamente, varios de los cuales perjudicaban al mayordomo. ¡Exceso de honradez!

Alguna que otra vez se computan donativos. En el acta de visita del a. 1634 el visitador anota “que a su noticia ha venido que por el testamento con que murió doña Juliana de Arce Cabeza de Vaca mandó a la iglesia deste lugar un frontal de hasta ducientos

(42) La falta de luz se incrementó al colocar el retablo, que cegaba la saetera central de la que ya hemos hecho mención.

u trecientos reales de costa para el servicio y adorno suyo; y parece que, teniendo obligación a le dar su señoría la Condesa de Escalante (43), como heredera y sucesora en los bienes de la dicha difunta, no lo quiere hacer; lo cual es en gran daño de la dicha iglesia...". Da un plazo de dos meses a la Condesa para que entregue el frontal o dinero para comprarlo. En 1637 consta que lo había cumplido. En las cuentas de 1822 se informa que 20 fanegas de cebada valieron 400 r. de vellón: habían sido "dadas a limosna a la Virgen" por alguien que, al parecer, optó por el anonimato.

Es posible que algunas piezas valiosas que se enumeran, sin demasiados detalles, en los inventarios del s. XVIII y que fueron desapareciendo durante el desastroso s. XIX, se debieran también a donantes. Así, por ej., "una cruz de plata, grande", obra de Hernando de Barrasa Infante, platero de Medina de Pomar, tasada en Burgos, el 9-4-1592, por Juan de Arfe y Melchor de Barón en 40 ducados (= cerca de 400.000 pts. de 1998). Era una cruz de gajos, que llevaba en un lado un San Cristóbal y en el otro un Cristo (44). Supongo que correría la misma suerte que "un cáliz de plata, con su patena", "tres crismeras de plata" y "tres frontales de lienzo pintados", uno de los cuales sería el legado por D.<sup>a</sup> Juliana de Arce, que están en la lista de los apeos de los a. 1700 y 1724.

En las periódicas actas de visita del *Libro de bautizados, casados y difuntos*, que, como ya dijimos, comienza en 1581; así como en el *Libro de fábrica*, desde 1622, también con sus actas de visita, complementados con los *Apeos*, que debían hacerse cada diez años, espigamos algunos datos que corroboran lo que venimos diciendo (45):

1622: Los ingresos del año anterior sumaban 4.194 mrs. y los gastos 4.795 mrs. El desequilibrio se atribuye a lo que costó reparar la ermita de Santa Marina.

El visitador, Lic. Francisco Zorrilla, "alló que el relicario y tabernáculo estaba abierto y sin llave y que a mucho tiempo lo está; y sin tener óleos, ni crisma, sólo el óleo viejo del año pasado..." Condenó al cura, Lucas Martínez,

(43) Era hija de D.<sup>a</sup> Juliana de Arce.

(44) Cf. A. BARRÓN GARCÍA, *Plateros de Medina de Pomar*, "Estudios mirandeses" 14 (1994) 171-202.

(45) Dado que están ordenados cronológicamente, cualquier dato fechado puede encontrarse con facilidad en los correspondientes originales. Así pues, para no multiplicar las citas, nos abstenemos de remitir a los folios correspondientes. Los ingresos y gastos se refieren siempre al año anterior.

en 1.000 mrs. y le impuso, bajo pena de excomuni3n, la obligaci3n de poner remedio r3pidamente. Manda que se haga apeo de las tierras de la iglesia.

1623. Se hizo "apeo de los bienes ra3ces pertenecientes a la iglesia parroquial de Se1or San Crist3bal del lugar de Viller3as y beneficio della".

1629. Entre los gastos de que da cuenta el mayordomo est3n los ocasionados por "retejar la iglesia".

1632. Juan de Salazar, "pintor, vecino de Horna", cobra 190'5 reales por dorar el sagrario, para lo cual hab3a dado 3 ducados "la se1ora Condesa" de Escalante. Se retejan la iglesia y las ermitas.

1637. El visitador manda al mayordomo comprar un misal nuevo y diversos ornamentos y utensilios lit3rgicos.

Manda tambi3n convertir la capilla en sacrist3a, para lo cual indica qu3 obras se han de hacer. Exhorta a que el pueblo contribuya y da licencia para que trabajen en ello aun en d3a de fiesta. Hasta las cuentas de 1654 no se anotan los gastos que ello origin3: 1.919 mrs.

1639: se comprueba que "esta iglesia es muy pobre y... tiene mucha necesidad de ornamentos". Manda el visitador que se hagan crismeras de plata pero no se compraron hasta el a. 1658; costaron 143'5 reales.

1665-1666. En las cuentas se incluye una partida de 34 r., que cost3 retejar la iglesia y las ermitas de Santa Marina, San Sebasti3n y San Quirce.

1668. Se manda comprar cajones para guardar los ornamentos.

1667-1670. Las cuentas informan sobre gastos en reparar la puerta de la iglesia y la de la ermita de San Quirce, as3 como la de una pared de 3sta. Se compran manteles y un frontal para el altar; sogas para las campanas (como sucede en las cuentas de casi todos los a1os) y teja para la iglesia. Gastos en mantener los yugos de las campanas.

1680. Se encarga que arda permanentemente la l3mpara del Sant3simo, para lo cual se pide colaboraci3n a los feligreses. En adelante se consignar3n gastos de aceite para esa l3mpara.

1699. Fray Bartolom3 de Mesones Bustamante, obispo auxiliar del arzobispo D. Juan de Isla, visit3 las ermitas: la de Santa Marina estaba "indecente y sin llave en la puerta"; as3 como otra "que hay en dicho t3rmino, de San Esteban, sin puerta, expuesta a las influencias de los ganados". Manda hacer apeos.

1707. En la visita del arzobispo D. Manuel Francisco Navarrete Ladr3n de Guevara se encarga al mayordomo que compre naveta y cuchara para el incienso, un farol para acompa1ar al Vi3tico, un viril para las procesiones con el Sant3simo, una casulla verde, una llave para la cubierta de la pila bautismal y bolsas para los corporales; encarga tambi3n que se repare la pared de junto a la pila bautismal.

En la ermita de Santa Marina, “que los santos que están en los dos colaterales de abajo se retoquen y pongan decentes; y se reboquen de yeso y cal las paredes de dicha ermita”; que se reteje la de San Quirce y se ponga llave en la puerta, al igual que en la de San Sebastián, en la que manda que “se entierre el santo, por estar muy vieja la imagen y deslucida”. Firma el mismo arzobispo.

1713. Se anota la compra de un confesonario, además de lo mandado en 1707.

1715. En las cuentas de este año se refleja la construcción de unas escaleras de piedra para subir al campanario. Se enyugó una campana.

1719. Normas sobre la conservación de libros en el archivo parroquial.

La ermita de San Sebastián “se ha hallado y halla cerrada, por no se poder celebrar”. Retéjese la de Santa Marina.

1721. Se rehizo la ermita de Santa Marina.

1726. Gastaron 14 r. vellón en “la composición y suelo nuevo que se echó a la iglesia, según mandato de visita”.

1731. La fundición de una campana costó 125 r. Casi todos los años las campanas suponen algún gasto: soga, cadenas, badajos.

1738 y 1739. Se reteja la iglesia y se hacen obras en un paredón que afectaba a las trojes.

1749. Gastos en “componer la ermita de Santa Marina y componer el soportal de la iglesia de este lugar”.

1752. Se apeó una viga de la iglesia.

1753. Gastos ocasionados por la puerta de la sacristía y las escaleras del coro.

1759. Se retejó la iglesia y se trajo un carro de teja de Villatomil. Una vidriera costó 24 r.

1772. Gastos ocasionados por la vidriera de la sacristía, “echar suelo a la iglesia”, “componer el cementerio” y la puerta principal de la iglesia: 1.191 r. de déficit.

1774. Se reteja y se recompone “un esquinazo de la iglesia”.

1780. Se invirtieron 838 r. en “hacer de nuevo el tejado de la iglesia, en que entran seis carros de cal y teja y demás materiales”.

1787. Pagaron a Antonio Varona, de Manzanedo, 253 r. por el confesonario, un frontal y un atril. Se compuso la pila del agua bendita.

1789. Hicieron obras importantes en las trojes.

1791. El visitador advierte que la iglesia “esté destinada únicamente para el culto divino y no para trojes ni otros fines profanos”.

Manda "dorar el sagrario, cáliz y patena; y hacer una casulla encarnada, como también reparar el paredón de la iglesia que da a la parte del ábrego" (sudoeste).

1800. Se anota el gasto de "hacer una ventana en esta iglesia para dar luz al altar mayor".

1804. Gastos en la espadaña, escalera del campanario, cementerio y arreglo de campanas.

1805. Fundición de una campana. Arreglo del tejado.

1806. Arreglo del coro.

1813. Compra de un copón de plata sobredorada "para administrar el Viático" y de un cáliz.

Gastan 1.578 r. en "un arco y cielo raso que se hizo a la entrada de la iglesia, de las gradas del presbiterio, entarimado de sacristía y coro, escalera de éste y reparación del bautisterio".

1818. Se da cuenta del gasto de 1.300 r. que costaron los dos retablos colaterales, una custodia, puerta para el baptisterio y balaustres del coro.

1820. Colocación del púlpito y compra de un San Antonio.

1831. El visitador advierte que hacen falta un copón y capas pluviales y pide a los mayordomos que "no miren con tanto abandono los vasos sagrados y ornamentos tan precisos para el culto divino".

1833. Se anotan 210 r. y 17 mrs. de "todo el coste del campo santo". En la partida de defunción del párvulo Manuel González se dice que, el 4-9-1834, "fue enterrado en el campo santo, según recientes órdenes y mandatos de los superiores". La última enterrada en la iglesia, "bajo la grada del altar del Rosario", fue Ursula Martínez, que falleció el 11-9-1833.

1839. Gastaron 960 r. en jaspear los retablos.

1850-1852. Emplearon 129 r. de cal en levantar las paredes del cementerio y blanquear la iglesia.

1852-1854. Hacen tres bancos para la iglesia.

1864. Se contabilizan 40 r. de derechos del sacristán.

1868. Fundieron las campanas, una a costa del Marqués de Villarías y otra a costa de la fábrica y del concejo.

Tras la desamortización cesan los ingresos por rentas de la fábrica y, durante unos años, se cobra la asignación estatal de 700 r. anuales. Desde 1870 no hay ya mayordomo y es el cura quien presenta las cuentas al arcipreste. En 1884 empiezan a consignarse ingresos por arancel, que son insignificantes. En adelante, los arreglos de la iglesia y los gastos relacionados con el culto dependerán, en la práctica, de la generosidad del cura y de sus feligreses.

## 7. CURAS Y FELIGRESES

La iglesia, en su materialidad, viene a ser el símbolo de los valores que, durante un largo pasado y hasta ayer como quien dice, eran sin duda los más sólidos en la vida de los labriegos de Villarías. En aquella sociedad agraria, pendiente siempre del cielo y, por otra parte, profundamente respetuosa –tal vez temerosa– con respecto a la autoridad civil, un tanto lejana, era importante la cercanía de la presencia del cura (46).

El cura beneficiado de Villarías era nombrado, previa presentación del Condestable (47). La base económica del beneficio, que no sabemos cuándo se constituyó, consistía en la renta de unas cuantas fincas, equivalentes a una pequeña labranza de siete fanegas, fincas perfectamente descritas en el *Catastro del Marqués de la Ensenada* (a. 1753). Pero no consta que el Condestable, como patrono, hiciera aportación alguna.

Se puede seguir la cadena ininterrumpida de curas desde 1581 hasta hoy. Varios permanecen como beneficiados durante muchos años. En los cortos períodos en que por fallecimiento del titular, enfermedad u otras causas, no hay cura o está imposibilitado para actuar como tal, los feligreses son atendidos por algún cura de lugares próximos, que suele intitularse “capellán” o “sirviente”. En tales circunstancias se encargan de la administración de sacramentos, según atestiguan las correspondientes actas, el cura de La Aldea, algún beneficiado de Medina, el de Santa Cruz de Andino, el de Villanueva la Lastra, el de Miñón, el de Villacomparada de Rueda,

---

(46) Como ya dijimos, los señores del mayorazgo no solían vivir en el pueblo. Menos aún el Marqués. Esporádicamente se da un caso de proximidad: D.<sup>a</sup> María Sarabia Villota, Marquesa viuda de Villarías, vivía en Medina de Pomar en 1825. Cf. Arch. Diput. Prov. Burgos, *Consulado*, 805. Era viuda de D. Pedro Simón de la Cuadra, quien pidió licencia al rey para casarse con ella en 1795. Cf. Arch. Hist. Nac., *Catálogo alfabético de los documentos referentes a títulos del Reino y grandezas de España*, I, Madrid 1951, 543. Normalmente los Marqueses estaban representados por administradores, algunos de los cuales tampoco vivieron en el pueblo.

(47) Se hace constar expresamente en el acta de visita del arzobispo D. Juan Francisco Navarrete (a. 1718): “El beneficio (de Villarías) es de presentación del Condestable en quien le parece”. En la documentación parroquial no he encontrado otros datos que permitan saber desde cuándo ejercía este derecho, ni se alude a la supresión del mismo, que supongo tendría lugar, a más tardar, con el concordato de 1851.

algún franciscano del convento de Medina..., con la autorización del arzobispado.

Era un beneficio, como tantos otros, que, dada la abundancia de clero, solía estar habitualmente provisto, puesto que proporcionaba al cura una situación económica no inferior a la media de los demás vecinos. Al rendimiento de las siete fanegas de tierra, exentas de diezmos, había que añadir los  $2/3$  de los frutos decimales. Según los informes del *Catastro* (1753), coincidentes con los de las *Justificaciones de frutos decimales* (1776) y los de *Valores* (48) de 1797, el arzobispado percibía  $1/3$  de los diezmos y el beneficiado  $2/3$ . Esto suponía para el cura 68.742 y  $1/3$  mrs. al año, cantidad de la que se deducían “la contribución a Su Majestad” y otros gastos, es decir, aproximadamente un 10%.

Poco suponían las “rentas de estola”. Durante el precitado quinquenio había habido 13 bautizos, 5 bodas, 3 entierros de adultos y otros 3 de párvulos. Por los bautismos correspondían al cura 4 r. pero en pocas ocasiones los cobraba “por la suma pobreza, amistad y otras circunstancias”; por las bodas percibía 10 ó 12 r.; por los difuntos adultos debería ingresar 10 fanegas de trigo más 10 ducados en dinero, con la obligación de celebrar 12 misas cantadas y vísperas, más un responso diario durante un año; pero “de los tres adultos señalados no se ha cumplido ninguno por su pobreza”.

No era para hacerse rico pero sí para vivir sin excesivos agobios. Puede servir de muestra el beneficiado D. Roque Martínez de Brizuela, quien, 1753, tenía en casa a un sobrino de 14 años y una criada a la que pagaba 100 r. al año. Poseía un caballo, un cerdo, cuatro carneros, seis borros (49), tres ovejas, tres crías; una vaca, un novillo y una jata en aparcería con Angel Carrillo, vecino de Moneo; un pollino de criar.

Esta situación predisponía a algunos curas a preocuparse más de su cosecha y de sus ganados que del ejercicio de su ministerio pastoral. Acerca de ello nos informan, en varios casos, las actas de visita, en las que se pormenorizan las deficiencias, se imponen al cura penas pecuniarias y se le obliga a leer en público ante sus feligreses,

(48) *Valores de rentas eclesiásticas del quindenio desde 1793 hasta 1797, del arcepresazgo de Medina*, en Arch. Catedral de Burgos, *Subsidio*, t. 21, f. 333-336.

(49) Cordero que pasa de un año y no llega a dos.

al ofertorio de la misa del domingo, las sanciones que el visitador le ha impuesto conforme a derecho.

Las censuras de los visitadores se centran, las más de las veces, en que el cura no cumple con su obligación de predicar, especialmente en el Adviento y la Cuaresma, no trabaja suficientemente en la catequesis de niños y adultos, descuida la limpieza y buen orden de las cosas de la iglesia, tiene fallos en la administración de los sacramentos, no viste el hábito clerical... Pero tampoco faltan los buenos ejemplos, que llaman menos la atención, cuando el visitador aprueba la conducta del cura. En general, aquí, como en el resto de la diócesis, el tono de la actividad pastoral va mejorando desde finales del s. XVII, sobre todo desde el pontificado del arzobispo D. Juan de Isla (1680-1701) (50).

De vez en cuando están al frente de la parroquia sacerdotes con títulos universitarios, por ej., en 1632, el Dr. Mateo Martínez Somarriba; o el Lic. Domingo Fernández de Escalante, a quien mencionan las partidas desde 1677 hasta 1695, aunque en esos años son otros varios los que administran sacramentos con su autorización. Algo parecido sucede con el Lic. Juan Gutiérrez de la Hacera (a. 1724-1725) y el Lic. Juan Antonio Zorrilla (1727-1736). No es raro que el cura adorne su firma con el título de bachiller.

Entre los "mandatos" que hacía el arzobispo D. Manuel de Samaniego, en la visita de 1729, el secretario anota:

"Ha experimentado su Illma. con mucho consuelo suyo que el cura cumple exactamente con la explicación de la doctrina christiana, que es uno de los principales encargos de su ministerio; como también el administrar bien y deuidamente el pasto spiritual a sus feligresses. Por lo que le encargo que en la administración de los santos sacramentos sea puntual, mansso y sufrido, expezialmente en el de la penitencia, donde es menester mucha pacienzia..."

Prosigue el arzobispo haciendo prolijas consideraciones de teología pastoral, especialmente en lo relativo a la catequesis de niños y adultos y advierte algo que, por aquellas fechas, resulta novedoso y frontalmente opuesto a las tendencias jansenistas:

"Y encarga a dicho cura que quando los niños y las niñas supieren razonablemente la doctrina christiana, aunque no tengan más que

---

(50) Cf. mi art. *En torno a los catecismos de Isla (a. 1685) y Mejía (a. 1704)*, en "Burgense" 21 (1980) 223-254.

siete u ocho años, les administren luego los santos sacramentos; el de la penitencia siendo nezesario y, quando no lo sea, les den la sagrada Eucharistía, por lo mucho que les importa a estas pequeñas e ynocentes criaturas reziuir la primera Comuni3n sin haver perdido la gracia baptismal”.

Otras observaciones y mandatos del arzobispo Samaniego indican los puntos flacos, que afectaban a los curas con repercusi3n en sus feligreses: que en los sermones se centre el predicador en la explicaci3n de la doctrina cristiana; que se renueve con frecuencia el Smo. Sacramento; que “zele sobre la reuerencia en los templos, prezissando a sus feligreses a que est3n con la gravedad y compostura que se requiere, y no permita que ninguno entre en la iglesia en traje indezente”; que se observen bien los d3as festivos; que los prometidos no tengan relaciones hasta haberse casado; que se fomente el rezo diario del Rosario; que haya gran limpieza en la iglesia; que el cura celebre la misa siempre con sotana; que los eclesi3sticos no entren en tabernas; que el cura asista puntualmente a las conferencias morales; que en los tres pr3ximos d3as festivos, al tiempo del ofertorio, lea el cura a los fieles estas disposiciones (51).

Es s3lo un bot3n de muestra. Las visitas pastorales peri3dicas, tendentes a controlar, mejorar y estimular la conducta y la actividad ministerial del cura, as3 como la situaci3n de la iglesia y bienes vinculados a ella, explican la gradual y trabajosa formaci3n de un ambiente cristiano que, pese a las deficiencias, es un hecho b3sico en la vida de los feligreses.

Con ocasi3n de cada visita pastoral ten3a lugar la confirmaci3n de los ni3os de tres a3os en adelante, que se celebraba casi siempre en la iglesia de Santa Cruz de Medina. Tenemos las correspondientes partidas desde el a. 1589. Sol3an ser pocos, ya que fallec3an en buen n3mero antes de cumplir los tres a3os, pero, aun as3, el 20-5-1686, el arzobispo Isla confirm3 a 15, pertenecientes a cuatro familias.

Siempre resulta problem3tico emitir juicio sobre la vida cristiana de un pueblo a base de actas y estad3sticas. ¿Hasta qu3 punto estaba penetrada la vida por la fe, en la que estaban, sin duda, mucho mejor formados que la mayor3a de los sedicentes cristianos de hoy?

(51) El cura, D. Esteban Gonz3lez, certificaba por escrito, el 16 de enero de 1730, haber cumplido este mandato.

Salvo muy raras excepciones (52), todos sabían “de coro” el catecismo, cumplían externamente con los mandamientos de la Iglesia y recibían los sacramentos. Los curas no se quejan de deficiencias notables.

Hasta mediado el s. XVIII no he encontrado referencia de expósitos, tan frecuentes en las ciudades durante los s. XVI y XVII: D. Roque Martínez Brizuela bautizaba a una niña, “hija de padres incógnitos”, el 26-7-1749. Los dejaban poco antes de amanecer a la puerta de la iglesia. El cura, al bautizarlos, les solía imponer el nombre del santo del día y el apellido “de San Cristóbal”. Tal sucede con la media docena de expósitos que se dan entre 1781 y 1787. Nada se dice de la suerte que corrían aquellos pequeñuelos.

Las partidas de matrimonio reflejan cierta endogamia. Los novios suelen ser vecinos del pueblo o de otras localidades próximas. Hay también, de vez en cuando, matrimonios entre parientes, con la correspondiente dispensa pontificia (por ej., en 8-10-1785 y 4-6-1791); dispensa a la que, en algún caso, se habían adelantado los contrayentes, puesto que tenían un hijo (16-10-1816).

Tal vez sean las partidas de defunción las que más datos sociológicos aporten para situarnos en la realidad. Si tomamos como referencia el s. XVIII, los fallecidos en Villarías son gente que vivía en el pueblo. La mayor parte hacía testamento, aunque no hubiera mucho que testar, como en el caso de la viuda Micaela López, que había hecho “declaración de que los pocos bienes que dejaba los repartieran entre los hijos sin pleito ni quimera; pero su disposición nada valió, pues debía más que dejó de caudal” (9-11-1788).

Las posibilidades económicas de cada uno pueden medirse por lo que sus herederos dedican a sufragios por el alma del difunto. La casuística es variada: cuando muere Juan Fernández (19-8-1742),

---

(52) En la partida de defunción de la viuda Margarita Ruiz, ya en 18-6-1804, el cura anota: “No recibió sacramento alguno, por ser su muerte repentina, de un carbunco que le asaltó en la garganta; y yo digo que más sería por no querer, pues, estando mi casa junto a la suya, nada supe hasta que tocaron a muerto”. Era pobre de solemnidad y “se mantenía hostiatim”, es decir, pidiendo de puerta en puerta. Otro caso tiene lugar el 22-9-1808: murió un soldado “viniendo de paso, en casa de Gaspar Fernández; no recibió sacramento alguno por no dar lugar su enfermedad, ni darme aviso sino para su entierro”, escribe el cura D. Andrés González. A propósito, se anota también la muerte de otro soldado el 12-10-1808 y de Juan del Valle, “vecino de esta villa de Villarías, soldado que era en el ejército de D. Francisco Longa” (30-1-1813).

su viuda, Tomasa García “hace por su alma los sufragios posibles, aun más de los que por derecho hay lugar”; la fórmula adoptada suele ser la del beneficiado Roque Martínez Brizuela († 8-3-1769): “que se cumpliera (con) su alma según costumbre”; algunos dejan, además, alguna cantidad para que se convoque a su funeral a los cofrades de Ntra. Señora de Villazorana.

Pero lo más frecuente es que se indique que, por su pobreza, “no dejó fundación ni aniversario” e incluso se insinúe la desdichada situación en que queda una familia, por ej., en el caso de Francisco Ruiz (†17-8-1714): “dejó poca hacienda a su mujer y cuatro hijas”. En un tiempo en que no había otro seguro que la caridad de los demás, que también solían ser pobres, ¡qué dramas pueden adivinarse detrás de esta y otras frases lacónicas parecidas!

A título anecdótico anotemos que el 7-12-1746 murió una niña de doce años de edad “y no recibió más sacramento que el de la penitencia, debajo de condición, por ser de tan poca edad”. Parece que habían caído en saco roto las recomendaciones que, a propósito de la Comunión de los niños, había hecho el arzobispo Samaniego.

Desde finales del s. XVI hasta 1834, aunque se habla a veces de gastos en el cementerio, consta que la mayor parte tenía sepultura en la iglesia. En las partidas se indica la ubicación del “rumen” (53) concreto en que se depositaba el cadáver. Encima se colocaba un paño negro y candelabros con velas. Ante esa “sepultura” rezaba el cura los responsos, en presencia de alguna mujer enlutada y arrodillada, familiar del difunto. Los hombres se colocaban atrás o subían al coro, desde donde respondían a los latines que cantaba el cura.

Es posible que la muerte uniera más que la vida. Hacía olvidar envidias y rencillas: todos asistían a los entierros, llorosas las mujeres, cabizbajos los hombres. La gran familia estaba allí, bajo el suelo de la iglesia, y fundamentaba en buena medida el sentido profundo de la tradición: allí estaban las raíces.

---

(53) *Rumen*, palabra que no recoge el Diccionario de la R. Academia, significa, en latín, sumidero, lugar que engulle. En este caso se utiliza como fosa funeraria, que no parece que fuera individual. A pesar de que la iglesia era pequeña, había varios, que se localizan por referencia a los altares ante los que se abrían. En cualquier caso, el “rumen” no podía ser muy profundo, puesto que la iglesia está cimentada sobre roca.

## 8. GIRO HACIA EL FUTURO

La continuidad en la línea histórica de Villarías empieza a quebrarse en tiempos de la dictadura de Primo de Rivera y durante la segunda República. Comienzan los cambios profundos y gradualmente acelerados. Diríase que el pueblo abre ventanas al mundo: las tareas del campo se van haciendo más llevaderas y algo más rentables, gracias a una incipiente mecanización y a los abonos químicos; se instala en las casas la luz eléctrica —que tardaría en llegar a las granjas—; se abre la carretera de acceso al pueblo; los niños van a la escuela nacional mixta, en la que un joven maestro de origen andaluz, lector de Ortega y Gasset, se empeñaba en introducir conocimientos de geografía e historia, de aficionar a la literatura, a la geometría y el dibujo; algún que otro chaval saldría a estudiar fuera; empieza a leerse algún periódico...

Nadie puede sentirse ya ajeno al hervor político del momento. Aunque dudo que estuvieran muy al tanto del contenido de los programas de los partidos, cabe afirmar que todos, con mayor o menor entusiasmo, eran “de derechas” o, al menos, en esa dirección votaban. Eran también, ¡faltaría más!, católicos. En la medida de sus posibilidades ayudaron al cura, que no tomó partido pero se vio acosado por el amenazante anticlericalismo sectario. Persistía el mal recuerdo de las pasadas etapas “liberales” y veían que muchos valores fundamentales corrían peligro, entre otros el de la seguridad ciudadana, como se comprobaba con pavor cada dos por tres. Para aquella buena gente, que, como hemos visto, echaba tan hondas raíces en la tradición, aquello discurría por mal camino.

Cuando en la feria de Santa Marina de 1936 ven que se ha encendido la mecha de la sublevación y que unos cuantos chicos suben, pistola en mano, por la calle mayor de Medina anunciando la nueva situación, muchos respiran. Los jóvenes y otros que no lo eran tanto lo dejan todo para ir al frente. Varios no volverían. Otros cargarían de por vida con las consecuencias de algún balazo o de algún trozo de metralla en el cuerpo. Desde la distancia, no faltarán políticos y hasta historiadores que interpreten todo aquello a su gusto y conveniencia. Es una lástima que no vieran brillar en los

ojos de aquellos jóvenes sanos la generosidad de los más limpios ideales. Otros se encargarían de enturbiarlos después.

La vida, durante la guerra y la posguerra fue muy dura. Quedó, en primer lugar, el amargo recuerdo de los muertos, empezando por el del brillante joven maestro al que hemos aludido, a quien fusilaron tan pronto como se presentó en la escuela, tras un trabajoso viaje desde Ayamonte, cuando declinaba aquel ardiente verano de 1936. Vinieron de fuera a darle el "paseo", con la disculpa de que era "de izquierdas", aunque no faltó quien, a media voz, comentara que fue para "incautarse" de la máquina de escribir que poseía. Muchos le lloraron, estremecidos por aquel acto de barbarie.

Luego, durante casi tres largos años (18-7-1936 a 1-4-1939) de inviernos duros y cosechas cortas, las campanas alternaban sus toques jubilosos, por las "victorias", y los repiques funerarios por conocidos que caían en los frentes de guerra. Las mujeres y los chavales tuvieron que trabajar más intensamente. Surgieron nuevas contribuciones: derramas en especie para contribuir a los gastos de la guerra; tolerancia ante las mil arbitrariedades que traían consigo las tropas acampadas, sobre todo italianas, a la espera de dar el asalto al frente del Norte; noches sin dormir de los hombres no militarizados, que tenían que cavar trincheras o preparar el campo de aviación, cerca de Villarcayo, para los cazas italianos; terror ante los bombardeos del avión "rojo" que, según decían, venía desde Bilbao; noticias horribles que aportaban los soldados nativos cuando volvían de permiso...

Ya nada sería igual. Vinieron las apreturas de la declaración de cosechas y la consiguiente entrega del trigo a precio fijo. El pan blanco escaseaba, de suerte que los sometidos a racionamiento tenían que buscarlo por los tortuosos vericuetos del estraperlo. Se amasaban pequeñas fortunas mediante la venta ilegal de unas fanegas de trigo, especialmente a los pasiegos, que lo subían hacia La Montaña a lomos de caballerías, después de pagarlo a cualquier precio. Se aprovecharon viejos molinos, se construyeron hornos incontrolados y parte de las hogazas se escondían en el autobús de Legarra o en el tren de La Robla para hacerlas llegar a Bilbao.

Precios tentadores estimulaban la siembra de la patata, con la que se paliaba el hambre en las ciudades. En cambio, escaseaban, entre otras cosas, el aceite, el arroz, el jabón, las telas y hasta el hi-

lo para coser. Los fumadores daban mil vueltas para conseguir un "cuarterón" o algún paquete de "ideales"; y nada digamos para tener papel de fumar.

A medida que se fueron paliando tantas dificultades, debidas, según decían, al aislamiento a que estaba sometida España por decisión de la O.N.U., manejada por los vencedores de la segunda guerra mundial, y renacía la industria en el País Vasco, en Asturias, en Cataluña y en Madrid, la seducción de la ciudad provocó, hacia 1950, la imparable diáspora.

Los que quedaban aferrados al terruño iban mejorando su nivel de vida pero les asaltaba cierta envidia con respecto a los que en las fábricas tenían horarios fijos, vacaciones pagadas y, por mal que les fuera, volvían alardeando de haberse librado de la esclavitud de la labranza. Más o menos, era un fenómeno generalizado. Pero, en Villarías, el éxodo general vino determinado por el hecho de que el Marqués, en 1968, vendió a tres vecinos todas las propiedades que tenía en el pueblo. Los demás tuvieron que irse: los mayores cargaron el carro con cuatro trastos y provisiones, vendieron los animales y otras pertenencias y hallaron descansado acomodo en Medina o en Villarcayo; los jóvenes tuvieron que buscar su porvenir en las ciudades; algunos más arriesgados emprendieron la aventura del extranjero.

Cualquiera diría que Villarías había muerto. Los nuevos propietarios, afanosos de pingües cosechas, llevaron pronto a cabo una labor de concentración parcelaria y utilizaron maquinaria adecuada, respaldados por la Diputación de Burgos. Desaparecieron muchos linderos, cambió la configuración de senderos y caminos, se encauzó la "cenaga", el caserío fue destruido. Sólo quedaron en pie la "casa grande" y la iglesia abandonada, así como la granja de Santa Marina, que no había sido propiedad del Marqués. En la de La Hortizuela no quedó vestigio alguno de su secular ubicación. Es triste recordar esta agonía.

Pero fue una muerte aparente. Las cosas humanas dan muchas vueltas y, como ya queda dicho, en el a. 1990 la propiedad pasa a manos de "Villarías 90, S.L.", que delimita todo el territorio con valla metálica e inicia la realización del "Complejo residencial Deportivo Villarías". En 1992 se restaura la "casa grande", en cuya planta baja se inaugura al año siguiente un bar y un restaurante-

asador. Simultáneamente se construía un campo de tiro al plato y se disponía un coto con recorridos para la caza intensiva de la codorniz, perdiz y faisán, bien abastecidos por voladeros instalados en el mismo coto.

En octubre de 1996 se inauguró un campo de golf, diseñado por el maestro Manuel Piñero, con un recorrido de nueve hoyos, ampliable próximamente a dieciocho, en el que se puede jugar y aprender a jugar con profesor durante todo el año.

El día 5 de abril de 1997 volvió a celebrarse la misa en la iglesia recién restaurada. Presidió la celebración el Sr. Arzobispo de Burgos, D. Santiago Martínez Acebes.

Según el prospecto en que se anuncian estas espléndidas realidades, "todo el proyecto culminará con un pequeño hotel (10 habitaciones), en la planta superior de la casa-palacio, y una urbanización privilegiada, alrededor de dicha iglesia".

A grandes rasgos, esto fue y esto es Villarías. Poca cosa para las macroestadísticas; muchísimo para quienes prefieren pulsar el latido de lo humano y saborear las pequeñas cosas que, para buenos paladares, vienen a ser el condimento de la vida. No reseña aquí la historia grandes fastos, ni levanta estatuas a personajes eminentes. Es una lección de humildad. Aunque, si se dibujara en detalle el vigoroso perfil de muchos hombres y mujeres de este pueblo, estoy seguro que nos conmovría más que el de tantos orondos "grandes hombres" convencionales.

En el humus regado, a lo largo de los siglos, por el sudor de gente anónima florece un nuevo retoño de esperanza. Villarías es así recuerdo entrañable, conectado con una pujante actualidad. Su paisaje equilibrado, ondulante de colinas y fértiles vaguadas, con el telón grandioso de la Tesla al fondo, delimita un oasis para la distensión física y espiritual. Aquí sí que se puede decir que, gracias a Dios, la vida sigue.